



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESARROLLO URBANO

*La información vertida es responsabilidad de cada Consejo de Participación Ciudadana.

**TOTAL DE
SESIONES
REALIZADAS EN
EL AÑO:**

13

Ordinarias:

11 sesiones

Extraordinarias:

2 sesiones

OBJETIVO:

Lograr como órgano ciudadano auxiliar del Ayuntamiento, incidir en el proceso de aplicación del sistema municipal de planeación democrática coadyuvando técnicamente en la toma de decisiones para la correcta aplicación de los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y así lograr el desarrollo integral del municipio, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía, conforme a los principios democráticos constitucionales.

MISIÓN:

Como órgano ciudadano de promoción y gestión social, coadyuvar con las dependencias municipales, aportando el potencial creativo de expertos, vigilando y evaluando la correcta aplicación de los planes y programas municipales y metropolitanos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable, en cumplimiento del sistema municipal de planeación democrática.

VISIÓN:

Concretar una sinergia con los órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía en legítima gobernanza, para que intervengan y participen los ciudadanos como sujetos activos y sean protagonistas en la construcción de su ciudad, cumpliendo siempre con los lineamientos legales del sistema de representación social y teniendo como fin supremo el mejoramiento de los espacios urbanos, mismos que propicien la calidad de vida de los ciudadanos, en nuestro municipio y su zona metropolitana.

El CPCDU lo integran 18 consejeros expertos en la materia, representando a instituciones universitarias, colegios de profesionistas, vecinos de colonias y técnicos consultores independientes.

PRINCIPALES CAMPOS DE ACTUACIÓN:

En el cumplimiento de nuestras responsabilidades reglamentarias, el CPCDU participó como auxiliar del Ayuntamiento en las siguientes acciones; en la elaboración, revisión, control y evaluación periódica de los documentos legales de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipales, de conformidad con el Sistema Estatal y Municipal de Planeación, como miembro del COPLAMUN, Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en los cuales solo se hizo presencia ya que se impidió la participación ciudadana, así también no se participó en el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano ya que el Gobierno del Estado en su momento no hizo la convocatoria, tampoco fuimos convocados a la Comisión Metropolitana y de Conurbaciones, misma que tampoco cumplió con los lineamientos legales obligatorios.

CONCLUSIONES:

Consideramos prioritario acotar un eminente rezago ya que no se cumplieron las acciones comprometidas en el Eje 3 del PMD. 2014-2018, en los programas 15, 19, 20 y 21, referentes al Sector Desarrollo Urbano, ya que se realizaron otras no contempladas en este prioritario Documento, infringiendo con ello, las disposiciones legales en la materia por lo que el CPCDU como organismo técnico ciudadano, auxiliar del Ayuntamiento, considera que es imprescindible que se realice la evaluación de acuerdo a la normatividad contemplada en la LOTDU vigente, para estar en condiciones de iniciar correctamente con las disposiciones del Sistema Municipal de Planeación Democrática, sentando las bases para el buen funcionamiento del COPLAMUN.

También es necesario recalcar, que para alcanzar las metas de la participación ciudadana que se requieren en un Gobierno Municipal Incluyente, es prioritario que se cumpla con la normatividad y se dé la atención al funcionamiento a las organizaciones de participación ciudadana cumpliendo con los lineamientos democráticos constitucionales, contando con la participación del presidente municipal y regidores, dispuesto en el art. 91 párrafo IX de la Ley Orgánica Municipal.

PUEBLA REQUIERE TRANSFORMAR A SUS CIUDADANOS EN SUJETOS ACTIVOS Y PROTAGONISTAS, QUE PARTICIPEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU CIUDAD.

COMISIONES:

- COPLAMUN
- Consejo municipal de desarrollo urbano sustentable
- CAADROC.
- Consultoría técnica reglamentos de ordenamiento territorial y urbano.
- Aplicación de la normatividad urbana.
- Supervisión en la aplicación de la normatividad.
- Participación ciudadana



ELABORACIÓN DEL PMD, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO MUNICIPALES Y METROPOLITANOS

Objetivo:

Promover ante la ciudadanía y coadyuvar técnicamente acorde con el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano el contar con instrumentos actualizados de planeación urbana que propicien la transformación positiva de nuestro hábitat social en Puebla y su Zona Metropolitana, para que incida en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, conforme a los principios democráticos constitucionales.

Acciones realizadas:

- **COPLAMUN:**
Se participó en las mesas de trabajo de participación ciudadana, como base en la propuesta para elaborar el PMD.
- **CONSEJO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE:**
No sesionó incumpliendo con los lineamientos legales, ya que sin la revisión de este organismo legalmente constituido los instrumentos no cumplieron con el debido proceso y propician amparos.
- **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
Se presentaron propuestas para hacer modificaciones y promover la participación ciudadana en el Capítulo 8, de los consejos de participación ciudadana.
- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE:**
Se propusieron modificaciones en el Libro III, Capítulo 17. Del COPLAMUN, quedando pendientes de actualizar el Documento.
Se propuso la actualización del Reglamento de Fraccionamientos, propuesta de re categorización de los DRO.
- **IMPLAN:**
Propuesta de actualización de los siguientes instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano:
- **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**
 - PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO SUSTENTABLE Y SU PLAN DE MANEJO.
- **PROGRAMA PARCIAL DE LA CALERA Y DEL BARRIO DE SANTIAGO.**
 - COORDINACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS ENTRE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

- ACTUALIZACIÓN DEL COREMUN, por incumplimiento de acciones propuestas.
- COMISIÓN METROPOLITANA Y DE CONURBACIONES:
 - Se solicitó la incorporación a este organismo, el cual fue de membrete y no cumplió con ninguna de las líneas de acción propuestas en el PED y en el PMD, actualmente no existen sin instrumentos de planeación la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, incumpliendo las responsabilidades sobre todo a Nivel Federal y Estatal.

Responsables y Participantes:

- Todas las Comisiones y consejeros y la mesa directiva.

Observaciones:

Se gestionó el iniciar acciones de planeación metropolitana, ante los tres niveles de gobierno, pero no se promovió la coordinación interestatal e intermunicipal, quedando este Nivel de Planeación sin instrumento para la aplicación del ordenamiento territorial y urbano, ocasionando problemas urbanos y desorden generalizado.

La mayoría de las acciones propuestas en el Eje 3 del PMD referentes al ordenamiento urbano sustentable y crecimiento metropolitano no fueron atendidas por el Ayuntamiento anterior, enumeradas en el Plan de Trabajo 2018, presentado con anterioridad.

En la elaboración de estos instrumentos de planeación, la participación ciudadana fue solo enunciativa y debido al incumplimiento de las acciones propuestas por el Ayuntamiento, afectan la transformación urbana que requiere el Municipio de Puebla.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Permanente.



PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE REVISIÓN, CONTROL EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS VIGENTES Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD

Objetivo:

Cumplir con la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los instrumentos de planeación y sus reglamentos a la Dependencia Municipal encargada de aplicar la Normatividad.

Acciones realizadas:

1. COPLAMUN:

Se le informo al Ayuntamiento la evaluación del CPCDU sobre el incumplimiento de acciones al Eje 3 del PMD, para que se hicieran los recortes en Sesión de Cabildo, de las acciones no realizadas y cuadrar legalmente este Documento prioritario de Planeación Municipal.

No existieron mesas de trabajo para hacer la evaluación de su cumplimiento con los representantes de las organizaciones ciudadanas convocadas.

2. CONSEJO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE:

No sesionó incumpliendo con los lineamientos legales, ya que sin la revisión de este Organismo legalmente constituido los instrumentos no cumplieron con el debido proceso y propician amparos.

3. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE:

- Se supervisó a la Dirección de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de la actualización del Libro III, Capítulo 17. Del COPLAMUN, existiendo muchas quejas de la ciudadanía en los criterios de aplicación, por lo que se hicieron las observaciones.
- Se constató la falta de proyecto ejecutivo y las licencias correspondientes y se mandaron observaciones de las obras:
- Del Parque Juárez y del Paseo Bravo, constatando la mala calidad en las mismas.
- Sobre las inundaciones de la Av. Juárez, se participó en las estrategias de salvamento del Río Atoyac y el diagnóstico y supervisión de las plantas de tratamiento.



- Se supervisó las obras del Parque de Amalucan, las cuales tenían diferentes etapas de obra lo que se informó que esto ocasionaba un sobre precio, constatando que no existía proyecto ejecutivo.
- No se ha presentado en sesión el programa parcial del Barrio de Santiago.
- No se entregó el documento resumen de SMART CITY.
- Revisión de los estudios técnicos del Ruta 3.

4. IMPLAN:

- Se solicitó al IMPLAN el banco de proyectos urbanos para confrontar con los enunciados en el PMD, ya que se realizaron obras urbanas que incumplieron los instrumentos vigentes de planeación urbana.
- Se dio seguimiento a la aplicación de los siguientes instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano:
- Se solicitó el estatus actual para hacer la evaluación sobre el proceso de aplicación de los siguientes instrumentos:

5. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

6. PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO SUSTENTABLE Y SU PLAN DE MANEJO.

7. PROGRAMA PARCIAL DE LA CALERA Y DEL BARRIO DE SANTIAGO. COORDINACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS ENTRE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

8. IMEPLAN:

Se asistió a las sesiones conjuntas sobre la conformación de esta Dependencia, sus objetivos y alcances y se evaluaron las propuestas de participación ciudadana.

Responsables y Participantes:

- Todas las comisiones y consejeros y la Mesa Directiva.

Observaciones:

Ha sido problemático obtener la información sobre los procesos de ejecución de los programas y de la aplicación de reglamentos ya que la comunicación intersecretarial con el IMPLAN no fue lo eficiente que se requiere y las dependencias no han tenido la apertura para informar el porcentaje de atención a las solicitudes de los interesados y de las dificultades en la aplicación de los reglamentos.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Permanente.

CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON OTRAS CIUDADES Y METRÓPOLIS

Resultado(s):

Se continuó con la capacitación de integración municipal en las siguientes instituciones:

- Tecnológico de Monterrey.
- Universidad Iberoamericana.
- Instituto de Administración Pública.

Se asistió a las presentaciones de Smart City sobre los avances tecnológicos para aplicarlos en beneficio de los espacios urbanos de nuestra Ciudad.

Acciones realizadas:

23 sesiones.

Responsables y Participantes:

- 14 consejeros.

Observaciones:

Consideramos prioritario que los cursos de capacitación futuros, se realicen conjuntamente con los funcionarios públicos municipales, para que exista el mismo nivel de capacitación con los consejeros ciudadanos y podamos complementarnos y ofrecer la asesoría a la ciudadanía consientes de cumplir como auxiliares del Ayuntamiento.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

En proceso.



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

*La información vertida es responsabilidad de cada Consejo de Participación Ciudadana.



IMPLA
INSTITUTO MEXICANO DE PLANEACION

**TOTAL DE
SESIONES
REALIZADAS EN
EL AÑO:**

11

Ordinarias:

7 sesiones

Extraordinarias:

4 sesiones

El Consejo de Participación Ciudadana de Desempeño Gubernamental como órgano consultivo tiene entre sus principales objetivos:

- Orientar a las instituciones del gobierno municipal, mediante propuestas y recomendaciones generadas a partir de la percepción de la ciudadanía.
- Fortalecer la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la honestidad gubernamentales.
- Procurar la cooperación entre los ciudadanos y el gobierno municipal en aras de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

La responsabilidad y el compromiso asumido como consejeros nos permitió proponer proyectos para el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que están directamente relacionados con el control de la corrupción y la mejora del desempeño, considerando por supuesto para ello los límites en las atribuciones de verificación como son observar, analizar, reflexionar, proponer aspectos susceptibles de mejora y realizar recomendaciones.

Para tal fin se llevó a cabo la aplicación de un instrumento para explorar las capacidades ciudadanas de los consejeros donde se exploró el liderazgo y las competencias ciudadanas, es un tema poco abordado, pero no por ello deja de ser necesario y primordial, al ser las y los consejeros ciudadanos el vínculo con la sociedad y su voz. El conocer la autopercepción de estilos de liderazgo y valores relacionados con lo que implica competencias ciudadanas permitió contribuir a motivar e influir para mejorar su funcionamiento y en consecuencia su desempeño.

Posterior a un análisis de datos duros, perfiles profesionales y ciudadanos, así



como la asistencia a sesiones, se decide iniciar un estudio para la detección de las fortalezas de los consejeros ciudadanos e incentivarlas, a través de la elaboración de un diagnóstico de la situación por la que atraviesan los consejos de participación ciudadana, iniciando con nuestro consejo con los siguientes objetivos:

Objetivo:

Contribuir al desarrollo de capacidades de liderazgo y cultura de participación ciudadana, que permita aumentar la probabilidad de llevar a efecto la práctica de monitoreo y evaluación en consejeros ciudadanos para asumir con responsabilidad personal y, en equipo estas prácticas de manera eficiente y sostenible, de acuerdo a la normatividad establecida en el capítulo 8 de COREMUN, en relación con los Consejos de Participación Ciudadana.

Objetivos específicos:

La aplicación del instrumento permitió detectar perfiles de liderazgo que permitirán el desarrollo de esquemas y valores compartidos que posibilitarán el trabajo organizado, consciente e intencional para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y monitoreo, propio de este consejo de Desempeño Gubernamental para un adecuado cumplimiento de su función, que posibilite el desarrollo de estrategias transversales que permitan analizar, discernir y hacer uso de los resultados entregados por las autoridades municipales.

Metodología:

La metodología utilizada ha sido mixta, observacional transversal y no experimental. La muestra estuvo compuesta de inicio de doce consejeros ciudadanos, se incluyeron herramientas psicométricas, entrevista y, el mismo número de cuestionarios de valores con los componentes que se infieren para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Los consejeros colaboraron positivamente, cumpliéndose con principios éticos de confidencialidad, previa firma de consentimiento informado. En la primera administración de instrumentos de evaluación, se hizo uso del modelo Belbín que distingue 9 estilos de liderazgo. El modelo llamado de competencias, se presentó como una alternativa viable para conseguir los objetivos de pertinencia ciudadana. La propuesta fue simple, se trató de identificar "qué valores y características" facilitan el desempeño de un consejero ciudadano, es decir, generar un diagnóstico general, que posibilite el desarrollo de los consejeros y, promueva competencias en los que a futuro se integren que permita generar opciones de mejora.

Avance de resultados obtenidos:

Entre los resultados obtenidos, de la administración del modelo Belbín, se encontró que los estilos más frecuentes fueron: el perfil cohesionador con un porcentaje de 25%, es decir persona que vela por el buen clima dentro del equipo, es cooperativo y diplomático, buen mediador en cualquier conflicto y/o enfrentamiento; con porcentajes de 16.66% se encontró el Impulsor, quien es una persona que trabaja bajo presión y tiene mucha iniciativa y coraje, retador y que puede pecar de ejercer demasiada presión sobre los demás; con un porcentaje similar 16.66% se encontró al Coordinador, que suele ser una persona que muestra comporta-

miento maduro y seguro de sí mismo/a, que promueve la toma de decisiones y coordina bien el esfuerzo del grupo; con el mismo porcentaje 16.66% fue el perfil de Monitor evaluador, quien es un buen estratega que suele añadir la parte crítica que todos los equipos necesitan, juzga todas las opciones, sistemático y objetivo; asimismo con 16.66% lo obtiene el perfil Investigador de recursos, persona generalmente extrovertida que se ocupa de los contactos con el exterior del equipo, comunicativo que tiene como función desarrollar contactos y, con el 8.35% se ubicó el perfil del Cerebro que es una persona cuya característica es la creatividad, imaginativo y nada ortodoxo siendo una fuente de ideas para el equipo.

Acciones realizadas para los ciudadanos:

Revisión y análisis de indicadores presentada por el IMPLAN en ciclo presupuestaria de monitoreo y evaluación.

Acciones realizadas por los consejeros:

En relación al estudio realizado; se llevó a cabo la presentación del proyecto, así como la administración del modelo Belbín, administración de cuestionarios e integración de resultados.

Responsables y participantes:

- Líderes del proyecto: Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo y Mtra. Carmen Nava Aguilar.
- Participantes: Mtra. Ana María E. Ramírez Santibañez, Lic. Juan Francisco Menéndez Priante, Mtra. Sandra Díaz Nava, C. Sergio Díaz Rivera, C. Elizabeth Hernández García, Ing. Lucía Morales Herrera, Lic. Jair Hernández Nolasco, Dr. Juan Liborio Morales Martínez y Eli Jesús Caballero Álvarez.

Estado del proyecto o línea de trabajo:

En proceso

Observaciones:

El trabajo que se presenta es solo un avance dado que está pendiente la aplicación de otro instrumento (perfiles de liderazgo, valores y características de competencias ciudadanas).





CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DISCAPACIDAD

*La información vertida es responsabilidad de cada Consejo de Participación Ciudadana.

**TOTAL DE
SESIONES
REALIZADAS EN
EL AÑO:**

12

Ordinarias:

12 sesiones

Extraordinarias:

0 sesiones

El Consejo de Participación Ciudadana para la Discapacidad se instaló en noviembre de 2012. Fue creado por el cabildo en concordancia con el movimiento internacional de abordaje de la discapacidad bajo una concepción moderna de la misma, bajo el enfoque de los derechos. Dejando atrás la visión asistencialista y de reducción al modelo médico, para constituirse en impulsor del modelo social de atención integral. Fue conformado bajo convocatoria pública y siendo rigurosos en el cumplimiento de un perfil de consejeros que representaran organizaciones y colectivos con trayectoria documentada en el campo.

Se ha procurado que los consejeros procedan de las diversas líneas de formación académica y de distintas discapacidades, con objeto de contar con visiones desde todos los ángulos de conocimiento y de requerimientos. De tal manera que se cuenta con profesionales de la educación, la salud, tecnología y técnica arquitectónica, comunicación, economía y derecho.

Se tiene como instrumento marco la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, el cual tiene en nuestro país tiene rango a nivel constitucional.

Los principales obstáculos a los que se enfrenta la población con discapacidad y sus familias son las barreras actitudinales – sociales y las barreras de accesibilidad, por lo que el Consejo ha tomado prioritariamente estas líneas de trabajo como tarea.

El impulso de una cultura de inclusión ha sido uno de los temas principales del Consejo para lo cual entre otras acciones ha redactado el Manual Ciudadano para conocer la Discapacidad, mismo que ha tenido dos ediciones y una reimpresión. Este Manual se ha tomado por distintas Asociaciones y dependencias gubernamentales como apoyo tanto para divulgación como para consulta de datos operativos que en él se plasman.

Desde su creación en 2012 se ha trabajado estrechamente con muy diversas dependencias de las administraciones municipales que se han sucedido, se ha trabajado prioritariamente con las Secretarías de Turismo, las de Movilidad, Infraestructura y Obras públicas, Deporte, la Gerencia del Centro Histórico, el sistema DIF, los Instituto municipales de la Mujer y el de Arte y Cultura. A su vez, a nivel Estatal se ha trabajado especialmente con el DIF y las secretarías de Infraestructura y Movilidad.

En muy diferentes obras y momentos se ha brindado a las autoridades correspondientes acompañamiento técnico en materia de accesibilidad universal con lo que, aunque subsisten limitaciones y errores de ejecución, en diversos espacios públicos se cuenta ya con elementos con mayor accesibilidad que en el pasado no lejano. Las Secretarías involucradas ya han tenido como práctica incluirnos en la revisión de proyectos con frecuencia.

Desde el Consejo se ha participado en brindar actualización en materia de accesibilidad universal y aplicación del Manual Técnico de Accesibilidad para las construcciones del municipio de Puebla, habiéndose impartido varios cursos a Directores Responsables de Obra ofrecidos por los Colegios de Arquitectos y el de Ingenieros. Así como a cuadros técnicos del gobierno municipal.

Con las Secretaría de Turismo se ha tenido un trabajo continuo impulsando el Turismo Accesible, lo cual entre otros resultados el más evidente es el Circuito Multitemático Patrimonial que esa Secretaría desarrolló y que fuimos apoyo consultivo, con lo cual se cuenta con rampas y señalética en los templos emblemáticos de la ciudad; con dicha Secretaría se ha participado en la impartición de cursos, pláticas y ponencias sobre Turismo Accesible.

La cercanía institucional con el Sistema Estatal DIF ha posibilitado la participación en gran cantidad de proyectos que han desarrollado desde su Dirección de Atención para personas con Discapacidad, como son las remodelaciones de espacios deportivos estatales, módulos de juegos infantiles inclusivos para menores con discapacidad, las adecuaciones de accesibilidad a museos y espacio público del Circuito Cultural Accesible (CIRCULA), entre otras acciones.

Con el Instituto Municipal de Planeación y con el Instituto Metropolitano de Planeación se ha participado en distintos proyectos por ellos organizados y se les han entregado propuestas de algunos por impulsar.

En las remodelaciones de 26 espacios deportivos administrados por el gobierno municipal se nos ha consultado para mejora de servicios para la población con discapacidad. Entre los Consejeros participa un integrante de la selección nacional de futbol para personas con ceguera, la cual ha participado en los paralímpicos de Río de Janeiro, de Canadá y recientemente de España.

El Consejo participa con frecuencia en Foros académicos, presentando ponencias o integrándose a mesas de trabajo. Se ha desarrollado una página web para difusión de actividades y de contenidos temáticos, así como vinculación con organizaciones, colectivos y personas con discapacidad o que trabajan en temas afines.

Se han tenido acciones conjuntas con otros Consejos de Participación Ciudadana, particularmente con el Consejo de Bienestar Animal coincidiendo en la conformación de una cultura de Paz y uso de lenguaje no discriminatorio para los seres vivos, así como en distintos momentos, con el de Cultura, con el Consejo de Turismo, el de Movilidad, entre otros.

También se ha participado en el Comité de organización del Segundo Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos, en la impartición de cursos de inducción a nuevos consejeros, entre otras acciones en concordancia con la Secretaría de los Consejos.

Durante los seis años de existencia se han producido distintos documentos a diferentes niveles y el Consejo se ha consolidado manteniendo estabilidad en sus integrantes y las líneas que en él se desarrollan.

MISIÓN:

Coadyuvar con el Ayuntamiento del municipio de Puebla para establecer políticas públicas y acciones orientadas al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los campos de la vida social, en un marco de igualdad de derechos y oportunidades. Como órgano de consulta brindar opinión documentada sobre los programas y acciones que impulse la administración municipal y en su caso proponer modificaciones o generar otras. A su vez, promover la participación ciudadana en lo relacionado con la discapacidad.

VISIÓN:

Ser un órgano colegiado ciudadano coadyuvante del Ayuntamiento y con interlocución entre el gobierno y la población, con legitimidad y autoridad moral ante la ciudadanía y la administración municipal, referente de vanguardia e impulsor de la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, así como promotor de la investigación, desarrollo tecnológico y avance en la formación académica en materia de discapacidad.

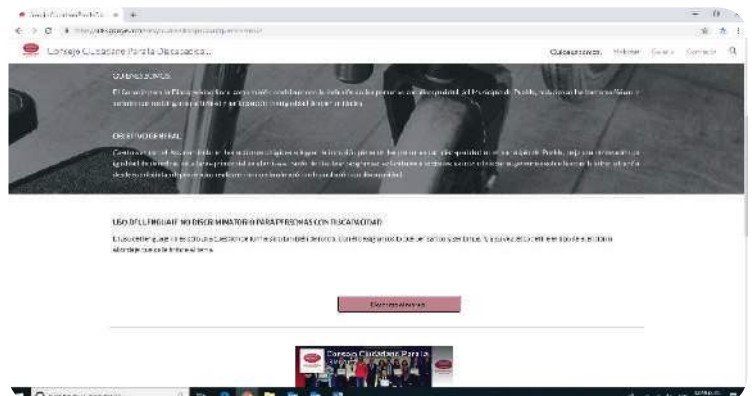
COMISIONES:

- Normatividad, Regulación y Agenda Municipal.
- Educación.
- Accesibilidad
- Vinculación

INSERCIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD EN LA AGENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo:

Instrumentar políticas transversales incorporando la perspectiva de discapacidad en los programas, proyectos, actividades y acciones de la administración municipal con enfoque basado en el derecho de las personas en esta situación para lograr su autodeterminación e inclusión en todos los campos de la vida social.



Resultado obtenido:

Entrega del Anteproyecto del Reglamento de la Ley para las personas con Discapacidad.

Acciones realizadas:

Redacción del Anteproyecto del Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad.

Responsable(s) y Participantes:

- Mtra. Luana Amador
- Dra. Natalia Sardá
- Dr. Marco Cubillo
- Psic. Victorina Pendás

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Concluido.

CULTURA DE LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL

Objetivo:

Contribuir en la conformación de una cultura de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad, así como impactar en la adquisición de conocimientos conceptuales y técnicos para brindar servicios y atención adecuada.



Lenguaje Inclusivo

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Municipio de PUEBLA
Comité para la Inclusión

La inclusión de las personas con discapacidad, un compromiso de todos.

DATOS DE CONTACTO:
Calle de la Libertad y Constitución
www.consejosdeparticipacionciudadana.org.mx
0222 291 1240

Resultado obtenido:

Dar a conocer el tema de la Discapacidad en diferentes ámbitos de la sociedad.

Acciones realizadas:

- Presentación del tema de Discapacidad con los apoyos del manual ciudadano para dar a conocer la Discapacidad, un PowerPoint y el juego Inclutrón, a 80 alumnos de la escuela Héroes del 5 de mayo.
- Se repartieron 500 ejemplares del manual ciudadano para dar a conocer la Discapacidad a docentes, estudiantes universitarios, estudiantes escolares, padres de familia, trabajadores del municipio y sociedad en general.
- Se colocaron 50 carteles de “Lenguaje Incluyente” en escuelas, universidades y oficinas municipales.
- Creación de un tríptico para dar al Consejo, como herramienta para difundir el objetivo y líneas de trabajo que nos ocupan.

Responsables y Participantes:

- Psic. Victorina Pendás.
- Mtra. Margarita Maceda
- Mtra. Antionette Moreno
- Dra. Fernanda López
- Lic. Mónica Ortíz
- Mtra. Ma. de Lourdes Rojas
- Mtra. Rocío Rodríguez.

Observaciones:

La presentación y aplicación del juego Inclutrón fue una prueba piloto a alumnos de quinto de primaria, obteniéndose excelentes resultados. Es indispensable que la Secretaría de Educación Pública lo aplique en un programa estable de formación y concientización.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Permanente y en proceso.

ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA, DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo:

De acuerdo al diseño universal que los espacios, servicios y acciones posibiliten el acceso, su uso y disfrute de manera autónoma, confortable y segura para todas las personas y en lo particular para aquellas en situación de discapacidad.

PROYECTO 1: Elaboración del Plan de Accesibilidad para espacios físicos. Oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Resultados obtenidos:

Documento de Planteamiento general del Plan de Accesibilidad que incluye:

- Planteamiento general del Plan de accesibilidad, fases de intervención y alcance del mismo, en el marco de la recertificación por cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-25-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación.
- Diagnóstico de accesibilidad de las edificaciones que albergan a 10 dependencias del gobierno municipal (análisis funcional y levantamiento arquitectónico de las condiciones físicas existentes y detección de barreras arquitectónicas a eliminar o al menos minimizar)
- Elaboración de planos arquitectónicos de intervención para disminuir las barreras arquitectónicas correspondientes a la fase 1 de la primera etapa que incluye acceso principal y sanitarios. Edificios de las siguientes dependencias municipales: Palacio de gobierno, Sindicatura, Secretaría de Administración y Tesorería, Recursos humanos, Contraloría, Sala de Regidores, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Gobernación.

Acciones realizadas:

- Sesiones de trabajo con el Instituto Municipal de la Mujer y entrega del documento de análisis jurídico y listado de las leyes, normativas y regulaciones aplicables en materia de accesibilidad para la inclusión laboral para personas con discapacidad para la recertificación de la NOM.
- Levantamiento arquitectónico de los inmuebles y elaboración de planos.



Observaciones:

Se dará seguimiento a las obras correspondientes a la aplicación de lo propuesto en los planos técnicos.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Concluido.

PROYECTO 2: Aportaciones, sugerencias y seguimiento en obras de infraestructura física realizadas por el gobierno municipal o, en su caso, el gobierno estatal.

Resultados obtenidos:

- Documento "Sugerencias y Observaciones de accesibilidad en las estaciones de la Ruta 3 y alrededores" entregado y mesa de trabajo con la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Infraestructura, movilidad y transportes.
- Documento "Observaciones sobre los cruces y adecuaciones de accesibilidad y apoyos táctiles en la 9 y 7 sur entre la 43 y la 31 poniente. Dirección de Movilidad, Secretaría de Infraestructura, movilidad y transportes.

Acciones realizadas:

- Acompañamiento técnico y sugerencias en las siguientes obras realizadas por el Sistema Estatal DIF y ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura:
 - Polideportivo Vázquez Raña
 - Velódromo Salomón Jauli Dávila
 - Islas de juegos infantiles inclusivos con accesibilidad para menores con discapacidad:
 - Jardín del Arte
 - Parque Ecológico
 - Parque Amalucan
- Mejoras de accesibilidad en el Circuito Cultural Accesible (CIRCULA) proyecto del DIF estatal y ejecución de la Gerencias del Centro Histórico.
- Corredor ciclista de la 4 poniente, con cruces con accesibilidad para personas con discapacidad. Coordinado por el Instituto Municipal de Planeación.

Estado del Proyecto y/o Línea de Trabajo:

Concluido.

PROYECTO 3: Capacitación técnica sobre accesibilidad universal y/o actualización a servidores públicos y/o profesionales de la construcción e impartición de servicios.